

En San Miguel de Tucumán, a ...7.....
días del mes de 26 del año 2016;
y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 26/2016

VISTO

Los Acuerdos 22/2015 y 94/2015 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que la Formadora Dora Beatriz Barrancos, designada para el dictado del Seminario “¿Cómo Administrar Justicia desde una Perspectiva de Género?” en las tres comisiones (sedes Capital y Concepción/Monteros) correspondiente al Eje de Actualización en Derecho del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor cumplió un total de 14 horas cátedras durante los días 21 y 22 de marzo.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 650.-, gastos de traslados y alojamiento de la Formadora Dora Beatriz Barrancos.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 9.100.-; Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 3.580.-; Partida Parcial: 300 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399, Otros no especificados precedentemente; Importe: \$ 1.933,58.-

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**


Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios, gastos de traslados y alojamiento a la Formadora Dora Beatriz Barrancos por la capacitación prestada correspondiente al Eje de Actualización en Derecho del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor por un total de 14 horas cátedras con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 9.100.-; Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 3.580.-;

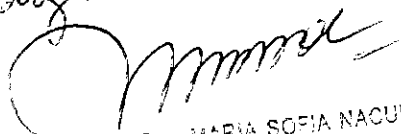
Partida Parcial: 300 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399, Otros no especificados precedentemente; Importe: \$ 1.933,58.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi doct.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Sin observar

C.P.N. STELLA MARIS CALARRETTA
CONTADOR FISCAL
H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.